

"Filosofía de la libertad de expresión, punto de partida de la problemática de nuestra prensa"

(Martín Gamero, al Pleno del Consejo Nacional de Prensa)

MADRID, 24. — A media mañana de hoy, en el Palacio de Congresos y Exposiciones de Madrid quedó reunido el Pleno del Consejo Nacional de Prensa en su quinta sesión, bajo la presidencia del ministro de Información y Turismo, don Adolfo Martín Gamero.

Tras la lectura de la Orden Ministerial de Constitución del Consejo, tomó la palabra el presidente del mismo, don Juan Beneyto Pérez, quien dio lectura a un informe sobre las actividades de la entidad. Señaló que durante el pasado trienio la actividad del Consejo se había desplegado en su colaboración como instancia consultiva a las propias actividades del Ministerio y de un modo muy característico en el replanteo del sistema desarrollado por nuestra peculiar legislación. Afirmó asimismo el señor Beneyto que la orientación reformista iniciada bajo la etapa más reciente el tema central de los trabajos del Consejo se vinculó en 1975 hacia una reconsideración de la Ley de Prensa e Imprenta, y en especial sobre la aplicación del polémico artículo segundo.

"DEMOCRACIA Y OPINION PUBLICA" DISCURSO DE MARTIN GAMERO

En este nuevo clima político -necesario para que la reforma sea una realidad- la opinión pública se configura como un elemento básico. Yakelsen señaló que la democracia sin opinión pública es una contradicción in terminis. Por ello una de las tareas apremiantes es el establecer los medios necesarios para hacer que la opinión pública sea garantizada, articulada y tenga en la vida del país el puesto y la misión que le corresponde.

El que los medios de comunicación reflejen la realidad dinámica, esas tensiones, no implica -es obvio- que sean los causantes de ella. Desentenderse de los problemas con tal de que estos no trasciendan a la opinión pública y es, además, una postura absolutamente incompatible cuando lo que se pretende es caminar hacia una situación de plenitud democrática.

Es desde esta filosofía de la libertad de expresión desde la perspectiva que, debemos afrontar la nueva problemática de la prensa española, que continúa siendo vehículo fundamental para la intercomunicación de los ciudadanos y quien corresponde ser, aunque no con exclusividad, reducto de la libertad de expresión.

SE LE INSTA A QUE CUMPLA CON LA LEGALIDAD VIGENTE

(Viene de primera pág.)

El señor Díaz Llanos comentó con los periodistas parlamentarios que el escrito inicial presentado por más de cien procuradores y que no había sido a iniciativa del grupo, había sido tergiversado y tendenciosamente manipulado. "El tiempo, dijo, nos dará la razón". Aunque el escrito no nació del grupo Acción Institucional, al ver el ataque injusto que se ha hecho a los firmantes del escrito, este grupo ha decidido presentar otro adhiriéndose en la misma línea del anterior, para superar todas las supuestas bajas o retirada de firmas. "El nuevo escrito aclara todas y cada una de las falsedades que se han ido exponiendo en algunos medios de información acerca del citado

Varios son los órdenes de problemas, en la prensa española pues, que nos vemos obligados a afrontar y que -muy sucintamente- quiero exponerlos, pues son los puntos en los que, a mi juicio, se deberán centrar las tareas del Consejo Nacional de Prensa.

En primer lugar, una actualización de la normativa jurídica en la que se desarrolla el principio de la libertad de expresión. Adelantándose -podemos decir- a otros campos, y a la Ley de Prensa de 1966 (cuyo trascendental papel en estos diez años de vida española no es necesario subrayar) fue definida como una ley de transición.

En este sentido, por una parte, los límites a la libertad de expresión en cuanto a su contenido, deben de determinarse por la legislación penal, y a esta le corresponde, asimismo, la determinación de las sanciones, en el caso de infracción de las normas, correspondiendo siempre a los órganos jurisdiccionales el enjuiciamiento de las posibles transgresiones.

REGULACION JURIDICA

Queda, por otra parte, todo un amplio campo que abarca todas las relaciones y escalones que forman el proceso informativo, en el que se precia una regulación jurídica tendente a someterse al derecho todos los sujetos que intervienen en el mismo, desde una perspectiva que ya no es la liberal individualista, hoy no sostenida en el mundo por nadie, sino la concepción institucional como función social en un sistema de libertad. La regulación de la empresa periodística, la del resto de los sujetos que participan en la función informativa y de difusión del pensamiento, la de los profesionales de la información, la defensa de los derechos del público, etcétera son tantas materias que no pueden sustraerse a una ordenación en la que cristalicen los deberes -derechos propios de su función social.

Pero, en segundo lugar, es más que nunca necesario en esta situación profundizar en el análisis de la prensa en su propia realidad dinámica y en consideración al papel que le corresponde asumir. La libertad de expresión está sometida a diversos condicionamientos como el tecnológico, el económico, el político, etcétera. Precisamente es misión del Estado remover todos aquellos obstáculos que, de hecho limitan y dificultan el pleno

escrito" -añadió el señor Díaz Llanos.

El señor Díaz Llanos confirmó que el Grupo de Acción Institucional estaba en contacto con otros grupos parlamentarios para hacer una labor común y están preparando una serie de proyectos de proposición de ley, de entre los cuales citó la solicitud del voto secreto dentro de la Cámara, así como otra propuesta para que se establezca una figura de delito para aquellos que insulten la memoria del Caudillo Franco.

El señor Díaz Llanos dijo que el Grupo se seguirá reuniendo y seguirá conectado con otros grupos parlamentarios a los que no especificó y anunció que mañana, tanto en las Cortes como en el Consejo Nacional, podrían producirse sorpresas. — LOGOS.

ejercicio de los derechos proclamados por la constitución. La realidad de la prensa -es una experiencia vivida en tantos países- puede alejarse incluso sustancialmente del principio de que sea instrumento y vehículo eficaz de una plena libertad de expresión.

Es necesario -entre otros aspectos- hacer transparente la realidad del mundo informativo; hacer saber al ciudadano quién es quién en la prensa española; estudiar los mecanismos necesarios para la defensa del pluralismo, sin el que no puede mantenerse la libertad; estudiar las fórmulas más adecuadas de inserción de los profesionales de la información en la vida de la empresa periodística; estudiar las maneras de vitalizar la prensa local, la prensa regional y sus relaciones con la llamada prensa nacional, entre otros aspectos.

Desde esta perspectiva de la información como derecho y función social, hay que caminar a que la propia prensa establezca sus propios mecanismos de auto-disciplina.

Es evidente que a la sociedad y al Estado le interesan unas empresas periodísticas sólidas y solventes en sus aspectos financieros, en razón a que sólo de esta forma se sabe con quién se dialoga y se evitan hipotecas subterráneas que condicionan las posturas e intereses que el periódico debe defender o traducir con absoluta independencia.

Por ello nos ha parecido llegado el momento de pasar a la elaboración de una ley de ayuda a la prensa -cuyos estudios preliminares ya se han iniciado-, que contemple desde la modernización de la empresa periodística mediante un sistema de ayudas a la inversión, hasta afrontar los problemas del suministro y encarecimiento del papel-prensa, así como los de comercialización de la prensa periódica en los dos aspectos de distribución y venta y todos aquellos necesarios para fortalecer las empresas periodísticas y contribuir a hacer posible el pluralismo informativo. — (EUROPA PRESS).

"La amnistía llegará al final del proceso democratizador"

(Ministro de Justicia, señor Garrigues, en el Club Siglo XXI)

MADRID, 24. — "Ningún ministro del Gobierno ha abjurado de nada ni tiene porque hacerlo. La Constitución española fue definida como abierta por el propio Franco y contiene la fórmula de su modificación, el referéndum, establecido y usado por Franco. El Gobierno se atiene en todo a la legalidad vigente, con la mayor fidelidad", ha dicho el ministro de Justicia, don Antonio Garrigues, en el curso del coloquio celebrado durante el almuerzo que le fue ofrecido hoy por el Club Siglo XXI.

Esta puntualización del ministro surgió al término del almuerzo, cuando el teniente general González Vidaurreta (en la situación "B") comentó las definiciones de las palabras "jurar", "abjurar" y "perjurar".

"Existen unos Principios Fundamentales del Movimiento -señaló- definidos como inalterables e inmutables por su propia naturaleza. Pues bien, nadie tiene derecho ni potestad para declarar irreformables unos principios que, por otra parte, este Gobierno está respetando".

Entre aplausos a estas palabras, el señor Garrigues impuso su voz: "Sólo Dios en el Sinaí pudo dictar principios inamovibles. Pero no puede hacerlo ningún ser humano, porque las leyes son para los hombres. Con igual derecho, la generación subsiguiente puede hacer modificaciones. Nadie tiene derecho a condicionar el futuro de las generaciones humanas indefinidamente".

AMNISTIA, SEGUN CONDICIONES

Preguntado sobre la concesión de amnistía, el ministro de Justicia la calificó de "bandera política muy importante", esgrimida legítimamente por algunos y demagógicamente por otros. Recordó los indultos generales y otras gracias concedidos en los últimos años, así co-

mo la derogación parcial del decreto-ley antiterrorismo y la tramitación del proyecto de ley de reforma del Código Penal, medidas todas que, por aplicación del principio de retroactividad, beneficiarán a un buen número de delinquentes por convicción política.

"El presidente del Gobierno -afirmó- ha declarado ya que habrá amnistía cuando el proceso de democratización se haya ultimado, en su última fase. Estoy plenamente de acuerdo con él. La amnistía, si se produce, tendrá un efecto de desaparición de todo antecedente penal, naturalmente, porque la amnistía es para la reincorporación a la convivencia de las gentes excluidas de ella".

El ministro advirtió que "debe recaer en los delitos de convicción política siempre que no vayan acompañados de asesinato, homicidio, secuestro, extorsión, etcétera, porque el fin no puede justificar los medios. Además, los amnistiados deben estar también animados de ese espíritu de reconciliación. Yo creo que, si se mantienen en el país unas circunstancias de normalidad, habrá amnistía. Pero si se producen situaciones de tensión, política, económica o social que cambien el panorama (y hay grupos interesados en ello), harán difícil la amnistía y cambiarán las previsiones en esta materia".

El señor Garrigues recordó que el Rey ha afirmado su voluntad de serlo de todos los españoles a través de un proceso democrático, proceso que muy bien podría acabar con la concesión de amnistía.

En este orden de cosas, el ministro confesó: "No soy un fanático de la democracia, pero creo que es la única forma de gobierno compatible con la Monarquía". — (EUROPA PRESS).

LA R.E.N.F.E., DESMILITARIZADA

MADRID, 24. — Hoy publica el "Boletín Oficial del Estado" un real decreto que deja sin efecto la militarización de la empresa "RENFE" (Red Nacional de Ferrocarriles Españoles), ordenada el 6 de enero pasado.

La medida, que entra hoy en

vigor, fue adoptada en el último Consejo de Ministros, a propuesta del titular de la Gobernación, por considerar que han desaparecido sus causas y ahora tal militarización es innecesaria. — EUROPA PRESS.

PIDIENDO EL VOTO

El marqués de Villaverde telegrafía a los consejeros

MADRID, 24.—En círculos parlamentarios se registraba hoy una gran expectación acerca de la elección que habrá de hacer mañana el Pleno del Consejo Nacional para eubrir una vacante de consejero nacional permanente.

Después de la retirada de la terna de don Carlos Pinilla, quedaban sólo como candidatos los señores Suárez González (D. Adolfo) y el doctor Martínez Bordiu.

A media tarde corrió el rumor de que el ministro Secretario General del Movimiento y vicepresidente del Consejo Nacional, señor Suárez, también se retiraba de la terna. Pero fuentes próximas al ministro nos han confirmado que mantiene firmemente su candidatura, puesto que él ha sido elegido por veintinueve de los consejeros permanentes para formar parte de la terna, y que acatará, en cualquier caso, lo que decida el Pleno del Consejo.

Por otra parte, el marqués de Villaverde, que, como informa la agencia Logos, hace unos días, había visitado, uno por uno, a la mayoría de los ciento ochocientos consejeros para pedirles su voto, ha dirigido también un telegrama a

todos ellos, en el que dice lo siguiente: "En memoria del Caudillo Franco me he presentado a la elección. Cumple en conciencia con tu deber. Gracias, Cristóbal Martínez Bordiu".

En círculos parlamentarios, este telegrama no ha sido bien acogido, por el hecho de basarse la postulación de la candidatura del señor Martínez en la defensa de

la memoria del Caudillo Franco, que según comentaban algunos procuradores hoy en las Cortes pertenece al Patrimonio Histórico Nacional y su defensa debe ser garantizada no solamente por su familia, sino también por el respeto que la mayor parte de los ciudadanos tienen hacia quien dedicó gran parte de su vida al servicio de la Patria". — LOGOS.

Mañana saldrán de Carabanchel Camacho, Aguado y Donrrosoro

MADRID, 24. — El juez de Orden Público número uno ha dictado auto por el que decreta la libertad provisional, bajo fianza de cien mil pesetas para cada uno, de don Marcelino Camacho, don Nazario Aguado Aguilar y don Javier Alvarez Donrrosoro. Los tres pertenecen a la "Platajunta" y, según fuentes bien informadas, abandonarán mañana al mediodía la prisión de Carabanchel. Fueron detenidos a finales del pasado mes de marzo, y el juez dictó auto de procesamiento contra ellos el día uno de abril como presuntos res-

ponsables de un delito contra la forma de Gobierno, decretando la prisión incondicional.

En este sumario se encuentra asimismo procesado el abogado don Antonio García-Trevijano, para quien el juez no ha adoptado todavía ninguna decisión, por lo que permanecerá todavía en la prisión de Carabanchel.

Las detenciones se produjeron cuando se intentó presentar en Madrid el documento de constitución de Coordinación Democrática o Platajunta. — LOGOS.

CALVO SERER vuelve a España

El profesor Rafael Calvo Serer se exilió en noviembre de 1971. Ahora, con "un pie en el estribo", explica a un redactor de "G.I." las razones de su retorno. Presidente del cancelado diario "Madrid", Calvo Serer fue uno de los promotores, con Santiago Carrillo, de la Junta Democrática. He aquí la conversación telefónica Madrid-Washington, que con él hemos mantenido.

¿Cuándo viene?
-De un momento a otro.
-¿Por qué vuelve?
-Porque han desaparecido los impedimentos que dificultaban mi estancia en España y porque prácticamente he terminado el trabajo político y literario que me propuse realizar en el extranjero. Quiero publicar con urgencia uno de los libros que he escrito durante estos últimos años titulado "Liquidación del franquismo: Franco, el Príncipe y don Juan". Creo que la opinión pública española debe conocer algunos de los hechos que expongo, sobre todo en el momento en que el Gobierno anuncia un referéndum para modificar las Leyes Fundamentales que dejó Franco como herencia.

¿Han realizado sus abogados alguna gestión concreta para que, a su vuelta, no se encuentre con problemas legales?

-En enero de 1972 se dio orden de detención contra mí, por el juez de Orden Público, que implicaba mi encarcelamiento, pues no se admitía fianza. En la primavera del año pasado, se me dijo, por gentes responsables, que la Policía, ante el rumor de mi vuelta, recibió instrucciones de no dejarme entrar en el país. Ahora, mis abogados están aclarando el estado actual de una y otra cuestión.

-Pero, ¿cuál es exactamente su situación legal?

-Esto es lo que espero saber de un momento a otro.

¿Qué actividades ha realizado durante el tiempo que ha permanecido fuera de España?

-Salí exactamente de Madrid hacia Lisboa la noche del miércoles 3 de noviembre de 1971. Llegué a París la tarde del día siguiente. Llevo, pues, fuera de España poco

más de cuatro años y medio. Durante este tiempo he escrito varios libros, he colaborado en distintos periódicos de diversos países y he trabajado políticamente con la oposición democrática española. He desarrollado fundamentalmente esta labor en París, México, Nueva York y Washington.

"PENSE VOLVER HACER UN AÑO"

¿Con qué propósitos vuelve?
-Con los de reintegrarme a la vida normal española, de la que me aparté forzosamente por razones obvias.

¿Ha influido en su retorno la creación de Coordinación Democrática?

-Como se deduce por lo dicho anteriormente pensé volver hace un año. Pero surgió el trabajo de la delegación exterior de la Junta Democrática de España y me comprometí a realizar la labor que ahora termina, tras una larga estancia en Washington, después de haber visitado la mayoría de los países de Europa y unos cuantos de las Américas y del África del Norte. Ello ha coincidido con la formación de la Coordinación Democrática, en la que se han integrado los componentes de la Junta.

EL EQUIVOCO DE LA PALABRA "PACTO"

-A su vuelta, ¿dónde se va a ubicar políticamente, en qué partido?

-Ahora formo parte del grupo independiente de lo que llaman la "Platajunta" y que podría llamarse también "Conjunta" y que recuerda que la "Plataforma" era de Convergencia Democrática. Durante estos últimos meses, mientras en la "acción unificada", han

● "Quiero reintegrarme a la vida normal española".

● "España no es tan diferente, como algunos piensan, en comparación con el mundo donde se valora la libertad".

surgido numerosos partidos políticos. Quiero ahora estudiar la nueva situación y decidiré mi futura acción o adhesión de acuerdo con los amigos políticos con los que he mantenido relación constante durante los años de exilio.

¿Se ha roto su relación con Carrillo?

-Lo formación de la Coordinación supone la culminación del organismo político unitario que trazamos en París, con Santiago Carrillo, durante la primavera de 1974. Precisamente, lo llamamos inicialmente CODES (Coordinación Democrática Española), nombre inspirado sin duda en la Coordinadora Democrática de Cataluña, la llamada CORDI. La desfiguración que se quiso hacer de esta labor, presentándola como filocomunista, resulta más que grotesca a la vista de los catóicos partidos y sindicatos que firmaron el acuerdo constitutivo de Coordinación Democrática. Las declaraciones que he podido leer de distintos políticos demócrata-cristianos, como Gil Robles y Ruiz-Giménez, y socialistas como Felipe González y Nicolás Redondo, no dejan lugar a dudas respecto del compromiso tomado por los comunistas. Es decir, que la situación política española creada por la Coordinación Democrática recuerda los organismos singulares que se formaron en la Resistencia francesa y en la Resistencia italiana contra el enemigo común para implantar la democracia. Por otra parte, la fidelidad de Santiago Carrillo a los puntos programáticos de la Junta la corroboró en la última conferencia de Prensa en la que ac-

tuamos conjuntamente con representantes de otros partidos de la Convergencia y de la Junta Democrática. El 24 de febrero, en Roma, a una pregunta que se le hizo al secretario general del Partido Comunista Español respecto de cómo entendía el paso del régimen franquista a una nueva realidad democrática, respondió Santiago Carrillo que había que hacer una ruptura pactada; es decir, que resultando inviable o insuficiente la reforma, los detentadores del poder real social, presentado políticamente por la oposición. La unidad que anima a la oposición se corroboró ese día además con la intervención de José María Zavala, secretario del Partido Carlista, en la que dijo que esa ruptura pactada no suponía por parte de la oposición ninguna cesión en sus puntos pragmáticos. Quizá por equívoco que la palabra "pacto" pueda crear en las relaciones del actual Gobierno con la oposición Vidal Beneyto propuso que se debía más bien hablar de "ruptura negociada". Ruptura de la que saldrán primeramente beneficiarios los demócratas no comunistas. Así lo hice constar en la mencionada conferencia de prensa, al igual que lo he repetido otras veces delante de Santiago Carrillo: en unas elecciones libres, desaparecerá la razón de la fuerza actual del Partido Comunista, debido al hecho de que representa la oposición por antonomasia, por ser la primera víctima de la represión totalitaria o autoritaria.

-Y respecto al diario "Madrid", ¿cuáles son sus propósitos?

-Durante estos años, la gestión del diario "Madrid" la llevó Antonio García-Trevijano, como consejero-delegado de la empresa y es él quien conoce exactamente la situación legal en que se encuentra el periódico. Quiero hacer cuanto sea posible por mi parte para la pronta reaparición del diario "Ma-

drid". El periódico fue cerrado indefinidamente por el Gobierno de Franco y todavía no ha fallado el Tribunal Supremo sobre nuestro recurso contra tal medida administrativa. Pero el asunto no es propiamente legal sino político. Se utilizaron pretextos bizantinos para destruir la voz reformista de aquellos años, de 1966 a 1971. Con el triunfo de la democracia en España, creo que es una de las reparaciones que es posible llevar a cabo: devolverle la vida a un periódico independiente. Si no hay democracia sin libertad de prensa, un paso obligado ahora es esta reparación que en justicia se debe a los realizadores y a los lectores del "Madrid", pues lucharon por la libertad de prensa para que hubiera democracia en España.

"LAS CONTRARIEDADES HAN REFORZADO MI FE"

¿Qué le ha enseñado todo este tiempo de exilio?

-En primer lugar, el valor de la libertad. En segundo lugar, que España no es tan diferente como algunos piensan, en comparación con el mundo donde se valora la libertad.

¿Vuelve a España con revanchismo o con una cierta amargura?

-No vuelvo contra nadie, sino con el propósito de trabajar del modo más útil a mi país en los mismos campos en que lo hice anteriormente: en la Universidad, en el periódico, en las ediciones de la nueva Biblioteca del Pensamiento actual, en la vida pública. Aprendí hace ahora 40 años, en 1936, de modo directo y personal y ante una ejemplar actitud espiritual, que el optimismo ha de ser consecuencia de la fe, pues si creemos en la Providencia, todo lo que sucede o puede suceder es para bien. Las contrariedades que he podido sufrir durante estos años de exilio no han hecho sino reforzar esa fe y, por tanto, el optimismo.

¿Algo más?

-Sí, desde Washington y "con un pie en el estribo", no creo que deba extenderse más. Pero si le rogaria que me diera la oportunidad de completar mis respuestas después de que el contacto directo con el país me permita tomar las decisiones debidas respecto de algunos de los problemas que me plantea.

(De "G. I.")

Desaparece el Ministerio de Relaciones Sindicales

Por primera vez en 40 años se contempla la posibilidad de libertad sindical y el adiós definitivo al "verticalismo". El patrimonio sindical será probablemente administrado por el Ministerio de Trabajo

"Para la defensa de sus respectivos intereses profesionales, dentro de cada sector los trabajadores y los empresarios tienen el derecho a constituir asociaciones u organizaciones y el de afiliarse a las mismas", las cuales "podrán federarse y gozarán de independencia y mutua autonomía". Tal cosa puede leerse en el artículo 31 del proyecto de ley de reforma de la Ley Constitutiva de las Cortes y otras Leyes Fundamentales (la Orgánica del Estado y el Fuero del Trabajo).

La polémica sobre la reforma sindical queda ahora bastante clarificada, al proyectarse la modificación de la Declaración XIII del Fuero del Trabajo (base constitucional del sindicalismo) mediante el título IV de este proyecto de ley de reforma constitucional.

Salvando la inevitable dosis de ambigüedad de una formulación como la del mencionado artículo 31, y siempre que las leyes ordinarias de desarrollo, no tergiversen su espíritu, puede decirse que estamos ante el hecho del reconocimiento de la libertad sindical en España, por primera vez en cuarenta años. La redacción de ese artículo 31 coincide casi literalmente con la declaración 87 de la OIT, en que se consagra el principio de la libertad sindical.

UNIDAD LIBREMENTE PACTADA

¿Unidad o pluralidad? Es algo que no se prejuzga de antemano y que parece dejarse a la propia dinámica voluntarista de las organizaciones obreras y patronales. Como se sabe, la tendencia dominante en las centrales obreras ilegales es la búsqueda de la unidad libremente pactada, pero rechazando cualquier tipo de unidad impuesta.

Por supuesto, estamos también ante el adiós definitivo al sindicato vertical, ya que las organizaciones de trabajadores y de empresarios sólo convergerán en planos extrasindicales. Así el Consejo Económico y Social, órgano de nueva creación de consulta y colaboración en materia socioeconómica, se constituirá con representantes de los trabajadores, de los empresarios y de la Administración.

EL "APARATO CENTRAL", ABSORBIDO POR EL MINISTERIO DE TRABAJO

El actual aparato central del Ministerio de Relaciones Sindicales será suprimido —según indicios ciertos— y sus indispensables servicios, absorbidos por el departamento más cercano por razón

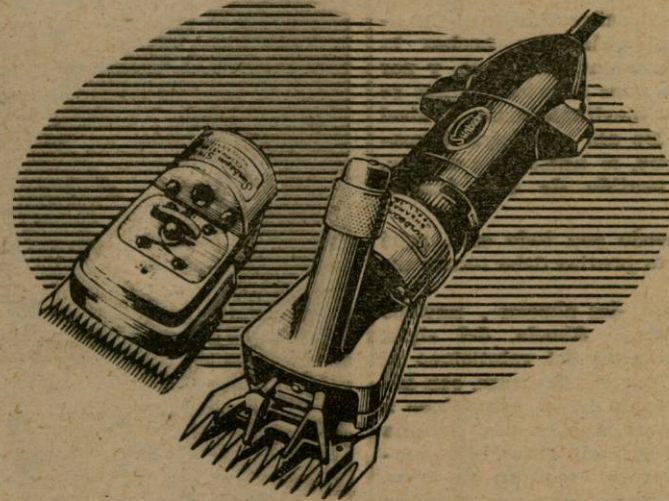
de competencia, lógicamente el Ministerio de Trabajo. El patrimonio sindical acumulado desde 1939 será puesto a disposición común de todos los trabajadores y empresarios españoles, sin discriminación y administrado probablemente desde el Ministerio de Trabajo con un control tripartito de trabajadores, empresarios y Administración.

En una palabra, la reforma sindical se hace desde el Estado —como la reforma política— y no interviene para nada el actual "aparato", ni a través de la encuesta de que se habló ni a través del Congreso Sindical. Esto es un hecho positivo, aunque, naturalmente hay que recordar aquí los mismos reparos que en el caso de la reforma política: que no se ha contado para nada con la oposición, que no ha existido un pacto previo, que se ha desechado el camino democrático de comenzar por elegir una asamblea nacional constituyente o cuasi constituyente.

También en este caso estamos ante una reforma (sindical) otorgada y no pactada. Pero si se establece la libertad sindical —aunque sea por vía de otorgamiento— ¿no se producirían efectos similares a los de la preconizada ruptura sindical? Pronto lo veremos.

P. C. H.

Sunbeam esquileo perfecto



Su extraordinario corte uniforme, su velocidad compensada, su más fácil y cómodo manejo le proporcionarán. UNA FIBRA MAS LARGA, SIN RECORTES Y POR TANTO MAS COTIZADA POR SU MEJOR CALIDAD.

DE VENTA EN:

CUCHILLERIA FERMIÑAN
C. Capitán Masip, 4. Tel. 23 67 69 LERIDA